



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta



LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL(LMCN) N°15/2025 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA PUNTA TIOGAI.

Señor
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmelo Peralta:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los **12** (dos) días del mes de **noviembre** del 2025, siendo las 14:45 horas (catorce horas con cuarenta y cinco minutos), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por los funcionarios Abg. Marcia Figueredo y Sr. Natalio González, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- a) Publicación: En el SICP: 08-10-2025 - 11:20horas.
- b) Monto Referencial: Gs. 127.048.000 (guaraníes ciento veintisiete millones cuarenta y ocho mil)
- c) Sistema de Adjudicación: Total.
- d) Adendas al llamado: No aplica.
- e) Porcentaje y tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%.
- f) Tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día **30 de octubre de 2025** a las 14:30 horas fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 15:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, conforme lo establecido en el Art. 71 del decreto reglamentario 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Oferente presentado al acto de apertura:

1	864591-4	FELIX GÓMEZ CORONEL	felixkiko@outlook.es
2	4522876-0	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ	visaconstrucciones.gerencia@gmail.com

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

SIN OBSERVACIONES.

5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

5.1 Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento en atención al Art. 79 del Decreto Reglamentario N.º 2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Natalio González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Marcia Figueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay



Email: municarmeloperalta@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL(LMCN) N°15/2025 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA PUNTA TIOGAI.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA: CALIFICACION LEGAL	FÉLIX GÓMEZ CORONEL RUC: 864591-4	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1-Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE PRESENTA CORECTAMENTE	CUMPLE PRESENTA CORRECTAMENTE
2-Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE SIN REGISTRO	CUMPLE SIN REGISTRO
3-Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE SIN REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH	CUMPLE SIN REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH
4-Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	NO PRESENTA DDJJ ESTE COMITÉ VERIFICA RUC DEL PROVEEDOR SIN REGISTROS EN EL MÓDULO INHABILITADOS QUE CONSISTAN EN EL REGISTRO "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP	CUMPLE PRESENTA CORRECTAMENTE DDJJ SIN REGISTROS EN EL MÓDULO INHABILITADOS QUE CONSISTAN EN EL REGISTRO "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP

El oferente FÉLIX GÓMEZ CORONEL RUC: 864591-4 acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones o limitaciones previstas en el Art. N°21 de la ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"



Natalio Gonzalez Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta



Marcha Figueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay



Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°15/2025 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA PUNTA TIOGAI.

El oferente VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0 acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones o limitaciones previstas en el Art. N°21 de la ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

5.2 Análisis de los precios ofertados:

De acuerdo a la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024- Art.4°- CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El Comité de Evaluación de Ofertas verificará que el precio ofertado por el oferente, en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. En tal sentido se adjunta al presente informe el Cuadro Análisis de Precio Ofertados- (Anexo 1)

5.3 Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Requisito	FÉLIX GÓMEZ CORONEL RUC: 864591-4	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
FORMULARIO DE OFERTA (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	NO PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las documentaciones del oferente FÉLIX GÓMEZ CORONEL RUC: 864591-4 no presenta la totalidad de documentaciones de carácter sustancial, no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por lo expuesto se procede al rechazo de la oferta de FÉLIX GÓMEZ CORONEL RUC: 864591-4 de conformidad al Decreto 2264/24 Art 75 numeral 2) Evaluación basada en precio:2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Natalia Gonzalez Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

María Figueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA



XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL(LMCN) N°15/2025 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA PUNTA TIOGAI.

El oferente VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0, ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos sustanciales.

Se deja constancia que la oferta presentada por FÉLIX GÓMEZ CORONEL RUC: 864591-4 será evaluada hasta el presente punto por lo que los demás criterios serán evaluados únicamente a la oferta que prosiga.

DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Física.	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022-2023-2024]	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0.80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024.	CUMPLE
Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos y/o líneas de crédito (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20% del monto de la oferta del oferente]	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados. Años (2022,2023,2024) con sus correspondientes Notas a los Estados Contables	CUMPLE
Formulario N° 158 Presentación de Estados Financieros de los periodos 2022, 2023 y 2024	CUMPLE

Natalia Gonzalez Gracia
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Carmelo Peralta

Marcia Figueredo Garcete
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Carmelo Peralta



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta



LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL(LMCN) N°15/2025 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA PUNTA TIOGAI.

5.4 Experiencia general en obra:

Requisitos	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Demstrar la experiencia en obras similares a la solicitada en el presente llamado para instituciones Públicas y/o Privadas con un volumen de facturación por un monto equivalente al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años: 2022, 2023 y 2024.	Presenta y Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presenta y Cumple

5.4.1 Experiencia especifica:

Requisitos	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en 1 (un) contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del presente llamado, durante los últimos 3 (tres) años (2022, 2023,2024), reparación y/o construcción de aulas y/o vallado perimetral para instituciones Públicas y/o Privadas	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022-2023-2024 en las siguientes actividades clave: 1 contrato de reparación y/o construcción de muralla y/o vallado perimetral para instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple

5.4. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y especifica:

Documentos de la oferente	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Formulario de Experiencia General, copia de contratos, recepciones finales y copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida, para demostrar el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Formulario de Experiencia Especifica, copias de contratos y recepciones finales	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA


Natalio Gonzalez Garcia
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Carmelo Peralta


Marcelo Alfredo Garcete
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Carmelo Peralta



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay



Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL(LMCN) N°15/2025 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA PUNTA TIOGAI.

5. 5 Capacidad en materia de personal

Criterios de Evaluación	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
a) Representante Técnico: Ingeniero civil o arquitecto con Título universitario habilitante, patente profesional al día, Experiencia: Haber dirigido como mínimo 5 (cinco) obras civiles, las cuales serán computadas a partir de la fecha de emisión del título universitario, realizados en cualquiera de los años comprendidos entre el 2015 y 2024. La capacidad en este criterio se demostrará con contratos de obra y/o constancia y/o certificado de trabajo y/o actas de recepción final/definitiva emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas. b) Para el residente de obra: Ingeniero civil y/o arquitecto con Título universitario habilitante, patente profesional al día. Antigüedad profesional: Al menos 5 (cinco) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de emisión del título universitario habilitante. Experiencia: Haber dirigido como mínimo 3 (tres) obras civiles, las cuales también serán computadas a partir de la fecha de emisión del título universitario, realizados en cualquiera de los años comprendidos entre el 2015 y 2024. La capacidad en este criterio se demostrará con contratos de obra y/o constancia y/o certificado de trabajo y/o actas de recepción final/definitiva emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas.	CUMPLE
Documentos requeridos para evaluar el presente criterio	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Formulario Lista de personales propuesto para la obra.	CUMPLE
Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra.	CUMPLE
Carta de compromiso de disponibilidad del personal propuesto	CUMPLE
Copia de cédula de Identidad	CUMPLE
Copia del título universitario y patente profesional (para ingeniero y/o arquitecto)	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

5.6 Capacidad en materia de equipo

Criterios de Evaluación	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un Camión para transporte de materiales y escombros, una Mezcladora de hormigón, herramienta para corte. Vallado de protección de obra, cintas reflectivas, contenedor de materiales, herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Casco, botas, guantes). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
Documentos requeridos para evaluar el presente criterio	VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra	CUMPLE

Natalio González Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Magda Guerrero Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta



LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL(LMCN) N°15/2025 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA PUNTA TIOGAI.

en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

5.7 Cuadro Comparativo de ofertas

Adjunto Cuadro Comparativo de Ofertas- Anexo 2.


CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del oferente **VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO RUC:4522876-0**, por un monto total de **Gs.127.048.000** (guaraníes ciento veintisiete millones cuarenta y ocho mil) en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)N°15/2025 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA PUNTA TIOGAI.**


Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas. -

Es nuestro informe

Miembros del Comité de Evaluaciones:

Abog.  **Marcia Figueredo G.**
Firma y Sello.




Sr. **Natalio González.**
Firma y Sello.

